



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 510-19  
EXPEDIENTE Nº 6380/19  
Salta, 03 JUN 2019

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos María Alejandrina GARCÍA, D.N.I. Nº 23.163.382, L.U. Nº 521574 y Ángel Kevin SANCHEZ, D.N.I. Nº 39.400.647, L.U. Nº 524097, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 20 y 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 25 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Edmundo Gustavo MONTALDI MENÚ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Cálculo Financiero de la Sede Regional Tartagal, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

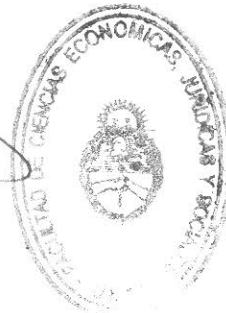
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA" presentado por los alumnos María Alejandrina GARCÍA, D.N.I. Nº 23.163.382, L.U. Nº 521574 y Ángel Kevin SANCHEZ, D.N.I. Nº 39.400.647, L.U. Nº 524097 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Edmundo Gustavo MONTALDI MENÚ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Cálculo Financiero, de la Sede Regional Tartagal, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase saber** a los alumnos peticionantes, al Cr. Edmundo Gustavo MONTALDI MENÚ y Cr. Enzo Leonardo Alvarez, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gglam

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa